



CONCURSOS DE SALTO DE OBSTÁCULOS AUTONÓMICOS DE CABALLOS JÓVENES (CSACJ)

INTRODUCCIÓN

Con el fin de fomentar la preparación de los caballos jóvenes y dar respuesta a las inquietudes mostradas por los criadores de caballos, así como por la propia Asociación Nacional de Criadores del Caballo de Deporte Español (ANCADES), la Federación Hípica de Madrid promueve un nuevo tipo de competición con una vocación claramente formativa, que permita a los jinetes/amazonas incorporar a los caballos a la competición.

ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

Los CSACJ tendrán una duración de un solo día debiendo contar con pruebas en el programa para caballos de 4, 5, 6 y 7 años. Podrá no celebrarse la prueba de alguna de las categorías cuando el número de inscritos sea menor de tres.

Podrán existir premios en metálico, siendo decisión del Comité Organizador (CO).

En una misma fecha, un club podrá celebrar pruebas de un CSACJ y un CSN* o un CSN**.

Los recorridos de las distintas pruebas específicas de caballos jóvenes que se disputen, así como las salidas a pista adicionales que en esas competiciones se realicen, tendrán prioridad sobre el desarrollo de cualquier prueba open que los C.O. pudieran tener prevista.

OFICIALES

Los oficiales serán los propios del concurso.

Sin embargo, cuando se celebre de forma no coincidente con otra competición, los oficiales serán:

Jurado de Campo: El jurado estará formado por un único juez, que asumirá las labores de Presidente del Jurado y de Delegado Federativo, debiendo tener como mínimo titulación de Juez Territorial.

Jefe de Pista: Con titulación de Jefe de Pista Nacional o Territorial habilitado.

Comisario de Pista de Ensayo: Con titulación de Comisario Nacional.

La designación de todos los oficiales correrá a cargo de la Federación Hípica de Madrid, debiendo todos disponer de licencia del año en curso de la F.H.M.

Todos los CSACJ contarán con una ambulancia mientras esté celebrándose el concurso.

INSCRIPCIONES E IMPORTE DE LA MATRÍCULA

En los CSACJ solo podrán inscribirse caballos de 4, 5, 6 y 7 años.

No está limitado el número de caballos por prueba que pueden inscribirse.

La matriculación de los CSACJ se realizará en la Federación Hípica de Madrid, siguiendo el procedimiento de inscripción on-line establecido, o bien siguiendo el procedimiento de urgencia del reglamento en casos excepcionales.

El importe de la matrícula no podrá exceder de 25,00 euros, para los binomios caballo/jinete con licencia de la F.H.M, y de 35,00 € para los caballos y o jinetes con licencias de otras federaciones.

Un caballo podrá volver a participar una segunda vez, ya sea en la misma prueba o en otra de altura inferior. El precio de la inscripción de la segunda salida a pista será de 10,00 €, para los binomios con licencia de la F.H.M, y de 15,00 € para los binomios con licencia de otras federaciones.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los jinetes y caballos participantes deberán disponer de licencia deportiva anual de competidor.

Previo a su participación, los jinetes deberán presentar al Presidente del Jurado sus licencias, así como las de sus caballos.

CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PRUEBAS

Considerando la época del año en que tendrán lugar los CSACJ, las pruebas deberán adecuarse a las características siguientes:

CABALLOS DE 4 AÑOS

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
BAREMO (Art)	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1
Nº OBSTÁCULOS	8/9	8/9	8/9	8/9	9/10	10/11	10/11	10/11
COMBINACIONES	-	-	-	-	1 D	1 D	1 D	1 D
ALTURA MÁX. Vert/Fondo	0,70	0,75	0,80	0,90	0,95	1,00	1,05	1,10/1,05
ANCHURA MÁX.	0,80	0,85	0,90	1,00	1,05	1,10	1,15	1,15
BIDÉ (2)	-	-	-	-	OP	OP	OP	OP
RIA	No	No	No	No	No	No	No	No

VELOCIDAD (m./m.)	325	325	325	325	325	325	325	325
--------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

(2) Opcional después de terminar el recorrido.

Las combinaciones serán a dos trancos y salida con vertical. En el segundo semestre el doble Vertical/Vertical puede ser utilizado, también a tranco.

CABALLOS DE 5 AÑOS

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
BAREMO (Art)	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1
Nº OBSTÁCULOS	10	10	11	11	11/12	11/12	11/12	11/12
COMBINACIONES	1 D	1 D	1 D	1 D	2 D	2 D	1 T	1 T
ALTURA MÁX. Vert/Fondo	1,05	1,05	1,10	1,10	1,15	1,15	1,20	1,20
ANCHURA MÁX.	1,15	1,15	1,20	1,20	1,25	1,25	1,30	1,30
BIDÉ (2)	OP	OP	OP	OP	OP	Si	Si	Si
RIA	No	No	No	No	No	No	No	No
VELOCIDAD (m./m.)	350	350	350	350	350	350	350	350

(2) En el primer semestre, se pondrá dentro del recorrido con obstáculo opcional, ó después de terminar el recorrido. En el 2º semestre, será obligatorio.

Entre Enero y Abril (ambos incluidos) las combinaciones serán siempre a dos trancos y con salida vertical.

CABALLOS DE 6 AÑOS

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
BAREMO (Art)	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1
Nº OBSTÁCULOS	10/12	10/12	10/12	10/12	10/12	10/12	10/12	10/12
COMBINACIONES	2 D	2 D	2 D	2 D	2 D	1 D+1 T	1 D+1 T	1 D+1 T
ALTURA MÁX. Vert/Fondo	1,15	1,15	1,20	1,20	1,25	1,25	1,30	1,30/1,25
ANCHURA MÁX.	1,25	1,25	1,30	1,30	1,35	1,35	1,40	1,35
BIDÉ (2)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
RIA	No	No	No	No	No	OP	OP	OP
VELOCIDAD	350	350	350	350	350	350	350	350

(2) El bidé es obligatorio. Se pondrá ría, con barra, siempre que se disponga de ella.

Se pondrá dentro del recorrido con obstáculo opcional, o bien después de terminar el recorrido.

CABALLOS DE 7 AÑOS

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
BAREMO (Art)	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1	238,1,1
Nº OBSTÁCULOS	10/12	10/12	10/12	10/12	10/12	10/12	10/12	10/12
COMBINACIONES	2 D	2 D	1 D+1 T	2 D	1 D+1 T	2 D	1 D+1 T	2 D
ALTURA MÁX. Vert/Fondo	1,25	1,25	1,30	1,30	1,35/1,30	1,35	1,35	1,35
ANCHURA MÁX.	1,35	1,35	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
BIDÉ (2)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
RIA	No	No	No	No	No	OP	OP	OP
VELOCIDAD	350	350	350	350	350	350	375	375

(2) El bidé es obligatorio. Se pondrá ría, con barra, siempre que se disponga de ella.
Se pondrá dentro del recorrido con obstáculo opcional, o bien después de terminar el recorrido.

OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

Las medidas indicadas en las tablas anteriores podrán estar modificadas +/- 5 centímetros en función de las condiciones técnicas del terreno y del material disponible.

EQUIPO DE MONTAR

Embocaduras: Para los caballos de 4 y 5 años las embocaduras serán libres con excepción de los hackamores, los filetes americanos y sus derivados. Se aconseja utilizar el filete sencillo, filete y bocado o pelham.

A partir de los 6 años se permiten todas las embocaduras autorizadas en el Reglamento de la RFHE.

Riendas auxiliares: Las únicas permitidas son las tijerillas de anillas. Las riendas alemanas están autorizadas en la pista de ensayo y para las entregas de premios, pero no en pista de competición.

Protectores: Tanto en la pista de ensayo como en la de competición los únicos protectores autorizados en las extremidades posteriores, han de cumplir con los siguientes requisitos:

- Su cara interna no puede exceder de 16 cm y la parte exterior debe medir como mínimo 5 cm, siendo su interior ser liso.
- La parte rígida de la protección estará colocada en la cara interna del menudillo.
- Se permiten los protectores con prolongación bajo el menudillo, siempre que esta sea flexible, suave y sólo esté en el lado interior del protector.
- Se permiten los anillos protectores.
- Solo se admite el cierre de velcro no elástico. No está permitido ningún tipo de gancho o correa de cierre.
- No se les podrá añadir ningún elemento adicional.
- No se pueden usar los protectores de cuartilla.
- Se permiten las vendas de Polo.

SOLICITUDES DE CSACJ

Las solicitudes de los CSACJ deberán enviarse a la Federación Hípica de Madrid con una antelación mínima, a la fecha de celebración del concurso, de 30 días para su aprobación y designación de los oficiales del concurso.

Los clubes o entidades solicitantes deberán tener licencia federativa y disponer de instalaciones propias.

Los CSACJ no estarán sujetos a las consideraciones anuales de aprobación del calendario, siendo la Junta Directiva de la F.H.M. quién aprobará su celebración.

APOYO A LA COMPETICIÓN

La Federación Hípica de Madrid apoyará económicamente, a los clubes organizadores de CSACJ, con la misma cantidad que esté establecida para los Concursos Autonómicos de Promoción, así como con las cantidades contempladas en el Anexo-I del Reglamento General de la RFHE, para el Presidente del Jurado (1 día), El Jefe de Pista (2 días) y el Comisario de Pista de Ensayo (1 día), correspondientes a un CSN**.

• Apoyo a la Competición	300,00 €
• Presidente del Jurado	95,85 €
• Comisario	95,85 €
• Jefe de Pista	240,70 €
Total	732,40 €

Estas cantidades serán actualizadas conforme a lo establecido en el Anexo I del Reglamento General de la RFHE.

En el caso de que el CSACJ se disputara en la misma fecha que un CSN* o un CSN**, la Federación Hípica de Madrid no abonaría las cantidades correspondientes al Jefe de Pista y al Presidente del Jurado.

• Apoyo a la Competición	300,00 €
Total	300,00 €

La F.H.M. apoyará la celebración de los CSACJ, hasta un máximo de 5 concursos al año, reservándose el derecho de decidir las peticiones más apropiadas en función del desarrollo del calendario de los CSNCJ y de las pruebas desarrolladas por ANCADES,

Para acceder a los apoyos de la F.H.M. el CSACJ deberá contar con una participación mínima de 20 caballos.

Madrid, abril de 2025